

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de noviembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras	clearing	40,50	46,55
	extraclearing	38,10	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	9,85	11,22	11,30
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio y Rita de la Concepción, que últimamente lo tuvo en la casa conocida por los Cuartelillos de Aurelio Conde, de Gibralfé, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día veintiuno de noviembre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 615/40, instruido por aprehensión de 94 kilos de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 30 de octubre de 1941.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

1.597-O

YEGUADA MILITAR DE CORDOBA

Subasta de ganado

El día 14 de noviembre próximo venidero, a las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, en la huerta de la Nueva Escuela de Veterinaria, y la entrada será por la puerta que da a la carretera que conduce al barrio de Occidente, de siete yeguas, una potra, un potro y una burra, de este Establecimiento; según propuesta aprobada por el Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

En dicha subasta podrán tomar parte solamente los ganaderos; extremo que deberán acreditar, presentando el recibo de la contribución o certificado expedido por el Sindicato de Ganadería de su provincia.

Córdoba, 30 de octubre de 1941.—El Oficial Pagador, Vicente Segura Muñoz. Visto bueno: El Teniente Coronel primer Jefe, E. Coello.

1.984-O

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta de finca

Esta Corporación, debidamente autorizada por la Superioridad, saca a pública subasta la finca, propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, denominada «Paridera y Acampo del Hospital», sita en los términos municipales de Zaragoza y El Burgo de Ebro y constituida por 1.287 hectáreas, 32 áreas y 22 centiáreas de monte para pastos, y 55 hectáreas, 49 áreas y 78 centiáreas de tierra de regadío, aproximadamente, con edificios, corrales, cuadras, etc.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial, el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, siendo Presidente de la Mesa el de la Excmo. Diputación Provincial, o el Vocal de la Comisión Gestora en quien delegue, siendo autorizado el acto por Notario.

El tipo de la subasta es el de 640.200 pesetas en alza, entendiéndose que serán desechadas las proposiciones que no cubran esta tasación, y las proposiciones deberán ajustarse al modelo que luego se inserta.

Los pliegos para esta subasta deberán presentarse en la Secretaría de esta Excmo. Diputación, desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 5 de diciembre próximo, a las trece horas.

La fianza provisional para concurrir a la subasta será de 32.010 pesetas, que habrá de consignarse en la Depositaria de Fondos Provinciales de esta Corporación, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales.

El pago del precio se efectuará totalmente, en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura de compra-venta, el día que la Corporación señale después de hecha la adjudicación definitiva.

Los que concurren a la subasta en representación de otras personas o entidades, deberán presentar sus poderes bastanteados por el Letrado Asesor de esta Corporación don Luis Sancho Seral, con domicilio en esta ciudad, calle de Costa, 18, y en defecto de éste por cualquier otro Letrado del Ilustre Colegio de esta provincia.

La titulación de la finca, pliegos de condiciones de la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda), durante las horas y días hábiles de oficina, haciéndose constar que los citados pliegos han sido publicados reglamentariamente; sin que se haya formulado reclamación alguna contra los mismos.

Modelo de proposición

Don..., de profesión..., de... años de edad, estado..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., provisto de cédula personal de tarifa..., clase..., número..., expedida en... con fecha..., enterado del anuncio de venta mediante subasta pública de la finca denominada «Paridera y Acampo del Hospital», sita en los términos municipales de Zaragoza y El Burgo de Ebro, ofrece por el referido inmueble la cantidad de... (en cifra y letra) pesetas, sujetándose en todo lo demás a las condiciones del pliego de venta.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 30 de octubre de 1941.—El Presidente (ilegible).

1.992-0

AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la subasta de obras para edificios oficiales en el paseo de La Barrera, de esta ciudad, la cual fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de agosto y en el de la provincia del día 11 de dicho mes, por acuerdo de este Ayuntamiento de 25 del corriente, se anuncia una segunda subasta para dichas obras, con un aumento de un 10 por 100 en el presupuesto primero, ascendiendo por consecuencia el tipo de la subasta a 571.689,41 pesetas, siendo la fianza provisional de 26.000 pesetas, y la definitiva de 50.000 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en este Ayuntamiento, a las once de la mañana, el día 9 de diciembre del corriente año, bajo la presidencia de esta Alcaldía, habiéndose de presentar los respectivos pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El proyecto, con los documentos reglamentarios, queda expuesto al público en las oficinas del Gobierno Civil de Santander, y en las del Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..., de las circunstancias personales que constan en la cédula que se acompaña, se compromete a construir un edificio en el paseo de La Barrera, de Castro-Urdiales, destinado a servicios oficiales, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta, en la cantidad de... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador).

Castro-Urdiales, 29 de octubre de 1941.—El Alcalde, Ubaldo Nates.

1.977-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de diciembre de 1940, desapareció en el mar el obrero Justo Donoso Gaideano, de 28 años de edad, natural de Melilla, hijo de José y de Francisca, domiciliado en Barracas, San Francisco, 265 (Melilla), que trabajaba al servicio de don Francisco Reyes Alcalde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de septiembre de 1941, falleció en Puertollano (Ciudad Real), el obrero Isaac Rodríguez Sánchez, de 20 años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de José y de María, domiciliado en calle San Froilán, 29 (Puertollano), que trabajaba al servicio de la Comunidad «Porras Hermanos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1941, falleció en la Estación de Valladolid, el obrero José Fernández Cueeta, de 21 años de edad, natural de Valladolid, que trabajaba al servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1941, falleció en Barcelona, el obrero Francisco Bonet Domenech, natural de Altea (Alicante), hijo de José y de Dolores, domiciliado en Cabras, número 3, 3.º (Barcelona), que trabajaba al servicio de José Piera Cabanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1941.—P. El Director, Enrique Aparicio.

A N U N C I O S PARTICULARES

COMPANIA ANONIMA MENGEMOR

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Mengemor», en reunión celebrada el día 30 de octubre último y en uso de las facultades que le conceden sus Estatutos y disposiciones vigentes, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para tratar o decidir, en su caso, de la ampliación del capital social.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la calle de Alcalá, número 47 (edificio del Banco de Vizcaya), el día 26 de noviembre actual, a las once de la mañana.

Todos los accionistas de la Compañía, cuyas acciones tomen parte en la Junta, percibirán una indemnización, en reembolso de gastos de movilización de títulos y asistencia a la reunión, a razón de una peseta por acción ordinaria o por cada veinte acciones especiales que concurren.

Para tener derecho de asistencia a la Junta y a dicha indemnización, es necesario que los señores accionistas depositen sus títulos o documento legal que acredite la propiedad de los mismos o resguardo, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, con cinco días, por lo menos, de antelación al fijado para la Junta, en las Cajas de la Compañía, en el Banco de Vizcaya en Bilbao o sus Sucursales, en las del Banco Español de Crédito en Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Linares, Andájar y Ubeda y también que asistan, personalmente o por representación, a la Junta mencionada.

Los señores accionistas que posean menos de 5.000 pesetas nominales, en acciones ordinarias o especiales, podrán agruparse.

Si no se reuniera el número de acciones necesario para la constitución de la Junta general extraordinaria, se celebrará, a continuación, la citada Junta, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana.

Madrid, 3 de noviembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

4.657-X-P.

«L'ABEILLE», COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 6.227/135.939, librada por «L'Abeylle» a don Juan José Arquero Paniza y doña Rosario Jiménez Ruiz, con fecha 23 de noviembre de 1934, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía, en España, plaza de Urquinaona, 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá una copia certificada del ejemplar de dicha póliza en poder de la Compañía.

Barcelona 30 de octubre de 1941.—El Delegado general, Juan Vernis.

4.663-X-P

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda la publicación verificada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, de fecha 14 de septiembre pasado, de la denuncia formulada por doña Luisa de Antonio Remón de la sustracción de acciones emitidas por dicha Compañía. El plazo para formular oposición concluyó el día 13 de diciembre del actual.

Barcelona 4 de noviembre de 1941

4.664-X-P

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado abrir el tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno el pago de los cupones números veintisiete y treinta y uno, de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1.º de mayo de mil novecientos veintiséis, y de los

cupones números diecinueve y veintitrés de obligaciones emisión 1.º de mayo de mil novecientos treinta. Dicho pago se efectuará en Teruel, en la Sucursal del Banco de Aragón, y en Madrid, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, 46.

Madrid, treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torán.

4.647-X-P

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Esta Sociedad ha procedido el día 30 de octubre pasado, ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 2.200 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los números siguientes:

22.101 al	22.200,	34.401 al	34.500.
36.001 al	36.100,	38.801 al	36.900.
38.701 al	38.800,	41.101 al	41.200.
41.701 al	41.800,	46.501 al	46.600.
46.601 al	46.700,	55.701 al	55.800.
63.401 al	63.500,	65.801 al	65.900.
67.601 al	67.700,	76.801 al	76.900.
84.001 al	84.100,	89.201 al	89.300.
94.101 al	94.200,	100.101 al	100.200.
105.901 al	106.000,	117.301 al	117.400.
117.801 al	117.900,	118.601 al	118.700.

Estas obligaciones se reembolsarán desde el día 15 de noviembre actual en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Español de Crédito, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco Urquijo y Crédit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 42.

En cuanto a los cupones en suspenso, números 32 al 38, ambos inclusive, los obligacionistas que presenten los títulos para amortización podrán conservarlos, sin perjuicio del derecho que se reserva la Sociedad de acomodar sus resoluciones a lo que resulte de la legislación que se espera sobre cargas financieras.

Madrid, a 1.º de noviembre de 1941.

4.665-X-P

VESTIMENTA, S. A.

Atocha, número 16, Madrid

Según disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día catorce de noviembre próximo, a las dieciocho horas.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar

sus acciones en la forma establecida al efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1941.—El Presidente del C. de A., Pedro Heredia.

4.666-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital en los autos promovidos por «Maquinaria Daverio, S. A.», contra don José Sevilla Garrido, para la efectividad de un préstamo hipotecario, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 151 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

«Un pedazo de terreno en término municipal de Pinos Puente, pago de Briones, con superficie, según los títulos, de 1.321 metros 90 decímetros cuadrados, y según reciente medición practicada, de 2.394 metros 61 decímetros cuadrados, situado en el sitio denominado Era Baja, que linda: por norte, con acequia del pago llamada de Moraleda y terrenos de don Luciano Capilla Sánchez; Este y Sur, con terrenos de don Manuel Baena, y Oeste, con terrenos de don Antonio Ureña. Además, como parte de la misma finca existe un camino de acceso a ella, que arranca de la calle Era Baja y cuyos linderos, son: Norte, la calle de Era Baja y terrenos de la Sociedad de Tranvías Eléctricos de Granada; Este, con terrenos de don Luciano Capilla Sánchez; Sur, con la finca que aquí se describe y a la que da acceso, y al Oeste, con acequia de la Moraleda. Tiene dicho camino una longitud de 101 metros por tres metros de anchura, equivalentes a trescientos tres metros cuadrados de superficie.

Dentro de la superficie antes descrita existen las edificaciones siguientes, formando un conjunto en comunicación entre sí todas ellas y que cierra un patio por cada uno de sus lados.

La parte principal de estas edificaciones está formada por construcciones de mampostería ordinaria, con pilares de ladrillo y cubierta de Rocalla reforzada. Entre éstos se encuentran: Un edificio, fábrica de harinas y panadería, que consta de piso sótano, planta y piso alto; contiene este edificio seis hilos para depósitos de trigos, construídos de fábrica de ladrillo con mortero hidráulico y enlucido de cemento, con capaci-

dad para 145 metros cúbicos. El piso de la fábrica está entarimado de duela de pino.

Una casa-vivienda con diez habitaciones, con cielo raso, solería de mosaicos y pintura al temple; tiene patio interior y los servicios de higiene correspondientes.

Una vivienda de nueve habitaciones y azotea.

Un recinto murado que contiene las turbinas del salto de agua.

Un almacén cubierto y pavimentado.

Galerías subterráneas para transmisión general de movimiento de la explotación industrial, con dispensas para la vivienda.

Dos aljibes con ciento veinte metros cúbicos de cabida.

La parte accesorias de dichas construcciones está formada por edificaciones de mampostería ordinaria cubierta de rocalla reforzada y teja plana, entre las que se encuentran las siguientes:

Dos edificios almacenes.

Un edificio con dos pisos, el bajo dedicado a cuadra de ganado y el alto a pajar.

Un pozo de agua potable revestido de mampostería con brocal de ladrillo de trece metros de profundidad y un metro cincuenta centímetros de anchura.

Un patio general.

La superficie ocupada por todas estas edificaciones es la siguiente:

Edificio fábrica de harina y panadería, trescientos un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados; edificios vivienda, ciento cuarenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados; recinto de turbinas (salto), cuarenta metros cuadrados; almacenes, doscientos treinta y un metros sesenta y un decímetros cuadrados; cuadra y pajar, sesenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados; patios, doscientos veintidós metros sesenta y cinco decímetros cuadrados; muros de la cerca, diez metros siete decímetros cuadrados. Total metros cuadrados, mil doce y ochenta y seis decímetros de otro.

Asorito a esta edificación y explotación industrial existe un salto de agua, según concesión del Ayuntamiento de Pinos Puente de fecha 4 de abril de 1894, provisto de dos turbinas hidráulicas, y como elemento de la citada explotación cuenta con las siguientes instalaciones accionadas por las referidas turbinas:

Instalación harinera compuesta de una limpia combinada L. número 1; un recolector de polvo «Cición», número 4; una lavadora M. número 1; un rociador automático de hierro; tres molinos de cuatro cilindros de 500, 100, 90 milímetros, modelo Novodiagonal; un des-

atador «Zurich» número 1; un Sasor S. A. de 2 por 4 compartimientos de 300 milímetros; un Plansichter doble «Gaverio», número 2 R., de 8 entradas; una cepilladora de salvados L.; número 2; un aspirador Helizoidal, de 500 milímetros; un tubo de aspiración con rosca interior de 100 milímetros; un recolector de polvo con 108 mangas; un molino universal «Mag» para remolido de salvados, con sus accesorios; además de las correspondientes roscas de arrastre de trigos y harinas, elevadores, transmisiones, correas, tuberías, tolvas, depósitos de harinas, empaquetadores y demás accesorios, técnicamente combinados para la limpia, molienda y clasificación de productos en una capacidad de cinco a seis mil kilos de molienda automática en las veinticuatro horas. Todo ello montado e instalado entre el sótano, piso bajo y alto del edificio, fábrica de harinas y panadería.

Instalación de la panadería, compuesta de dos hornos para cocer pan; una amasadora, dos pares de cilindros refinadores, con los utensilios propios para el trabajo anterior, instalados en el edificio antes indicado, junto con dos dínamos de uno y medio kilovatios para producir la luz en el recinto de la finca.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, al cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a 30 de octubre de 1941. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.645-X-A. J.

GRANADA

Don Fermín Camacho Medina, Juez de Primera Instancia interino del Juzgado número 1 de esta capital.

Por el presente, que será publicado por dos veces, con intervalo de quince días, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, reguladora del procedimiento para las declaraciones de fallecimiento, hago saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de don José Salvador Moreno Agrela, de esta vecindad, abogado y mayor de edad, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Eduardo Luis Moreno Agrela, vecino que fué de esta ciudad, licenciado en Derecho y mayor de edad, desaparecido durante el Glorioso Movimiento Nacional. Lo que se hace público para que los que tengan que formular solicitud alguna o su oposición lo verifiquen en este referido Juzgado dentro del término de quince días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Granada, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Fermín Camacho Medina.—El Secretario (ilegible).

4.381-A J

y 2.ª 4-XI-1941

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

CEUTA

Don Andrés Varea Toledano, Secretario Habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en los expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se relacionan, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada, por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, requiriéndoles para que en plazo de veinte días hagan efectivas las sanciones económicas que se detallan, o se acojan a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Relación que se cita

Felipe González González, 400 pesetas.

María San Martín Cain, 50 pesetas.
Juan de Dios Nogués Tessio, 500 pesetas.

Eduardo Barranco Fernández, 2.000 pesetas.

Rafel Reina Duque, 500 pesetas.

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de requerimiento a los herederos de los expedientes, extiendo el presente en Ceuta, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Andrés Varea.—Visto, bueno: El Presidente (firma ilegible).

SEVILLA

Relación número tres que se publica con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de 27 de septiembre de 1940, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de octubre siguiente

Provincia de Huelva:

Expediente 623.—Crescenciano Bilbao Castellano, de 50 años, viudo, jornalero y vecino de Huelva.

Expediente 2.064.—Santiago López Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado de Hacienda y vecino de Huelva.

Provincia de Cádiz:

Expediente 2.011.—José Poñras Mesa, mayor de edad, jornalero, vecino de Ojvera (Cádiz).

Expediente 2.182.—Juan Dávila Barrios y Francisco Coca Santos, mayores de edad y vecinos de Paterna de la Ribera.

Expediente 2.183.—Ramón Dávila Díaz, vecino de Paterna de la Ribera.

Expediente 2.524.—Juan Merino Jiménez, vecino de Jimena de la Frontera.

Expediente 3.039.—José Bazán Viruez, vecino de Ubrique.

Expediente 3.042.—Vicente Domínguez Martín y Juan Chacón González, vecinos de Ubrique.

Expediente 3.043.—Antonio León López, vecino de Ubrique.

Expediente núm. 3.044.—Ramón Salas Bohorquez, vecino de Ubrique.

Expediente 3.045.—José Aragón Hologado, vecino de Ubrique.

Expediente 3.046.—Juan Marín Gómez, vecino de Ubrique.

Expediente 3.048.—José Castro Blanco, vecino de Ubrique.

Expediente 3.050.—Melchor Agüera Rojas, vecino de Ubrique.

Expediente 3.054.—Antonio Bazán Revidiego, vecino de Ubrique.

Expediente 3.058.—Juan (Sánchez) Mancilla Penal, vecino de Ubrique.

Expediente 3.078.—Pedro Roldán Rodríguez, vecino de Conil.

Expediente 3.089.—Antonio Pecino Rivera, vecino de Los Barrios.

Expediente 3.211.—José Ventura Galindo, vecino de Cádiz.

Sevilla, 16 de agosto de 1941.—El Secretario, Luis Lozano.—V.º B.º: el Coronel-Presidente, Carrión.

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

MADRID

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid, se siguen piezas separadas para hacer efec-

tivas las sanciones económicas impuestas a los individuos y con los números que a continuación se expresan, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los condenados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas:

Antonio Zamora Cárdenas, vecino de Teluán de las Victorias.

María Dolores Fernández Regajo, vecina de Lillo.

Florencio Ortiz Arenas, vecino de Villatobas.

Petronila Moya Torres, vecina de Huerta de Valdecarábanos.

Paulino Sánchez Guerrero, vecino de Pinto.

Pedro Díaz Rojas, vecino de Cedillo del Condado.

Doroteo Tapiador de la Cruz, vecino de Villamiel.

Antonia Cuesta Moralobos, vecina de Huerta de Valdecarábanos.

Crescencia Gómez y Gómez, vecina de Almaguer (Corral).

Hilaria Bermúdez Revuelta, vecina de Ocaña.

Pedro Campos Carrasco, vecino de Piedrahita.

Sabina Tomico Palomino, vecina de Salmerón.

Avelino Martínez Ramayo, vecino de Guadalajara.

Dionisio Castellanos Mañoz, vecino de Aranjuez.

Narciso Blázquez Hernández, vecino de El Tiemblo.

Victor Colmenar García, vecino de Lillo.

Feliciano Villarreal Pérez, vecino de Lillo.

Patricia Segovia Santiago, vecina de Villasequilla.

Antonio García Tejedor, vecino de Fuencarral.

Madrid, 6 de octubre de 1941.—El Juez Civil, Antonio Villegas.—El Secretario judicial, Ildefonso Rehollo.

R P—11.388 y 11.389

SEVILLA

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado. Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Por el presente, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los responsables políticos que se expresan a con-

tinuación, vecinos de los puntos que también se indican, que deberán formular sus reclamaciones ante este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas (Amor de Dios, 18, bajo), en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibidos los que no lo hagan de que quedarán decaídos de su derecho y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Sevilla, a 4 de septiembre de 1941.—El Juez, Fernando Cotta Alsina.—El Secretario, José Requena.

Relación que se cita

Pablo Garrido Luque, vecino de Carcabuey (Córdoba).

Antonio Serrano Ruiz, vecino de Carcabuey (Córdoba).

Venancio García Valverde, vecino de Carcabuey (Córdoba).

R P—11.253

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Inmediatamente se hace saber que deben prestar declaración o cuando personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel los declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JAEN

Don Primitivo Delgado Juárez, Sargento de Infantería y Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Por la presente hago saber: Que en los expedientes seguidos por este Juzgado Provincial con los números que más abajo se consignan, sobre responsabilidades políticas, se ha dictado por el señor Juez providencia mandando citar a los individuos que igualmente se expresan a continuación, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48, apartado 1.º, en relación con el 49 y concordantes de la Ley, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Salido, número 17, en el término de cinco días, o en el de diez si hubiera causa de fuerza

mayor justificable, para darle lectura de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que haya lugar y se proseguirá el curso de los expedientes sin más citarles ni oírles, toda vez que los referidos encartados se encuentran en ignorado paradero.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en la ciudad de Jaén, a 2 de octubre de 1941. El Secretario, Primitivo Delgado Juárez. Visto bueno: El Juez Instructor (ilegible).

Relación que se cita

José Jiménez Muñoz, con el último domicilio en Mengíbar. Expediente número 4.037 de 1941.

Francisco Díaz García, hijo de Juan y María, natural y vecino de Mengíbar. Tiene tres hijos. Expediente núm. 4.040 de 1941.

Francisco Arjona Osorio, de 51 años, casado, vecino de Torredonjimeno. Expediente número 4.001 de 1941.

Joaquín Ocaña Martínez, vecino de Torredonjimeno, con domicilio en Santa Cruz, número 39. Expediente número 4.000 de 1941.

Antonio Quesada Pedrajas, de 37 años, casado, carpintero, hijo de Ramón y Lucía, con tres hijos, vecino que fué de Jaén. Expediente número 1.956 de 1940.

Juan José Cabrera Medina, casado, con dos hijos menores de edad, vecino de Los Villares. Expediente número 3.563 de 1940.

R. P.—11.379

LEON

Anuncios

Don Alberto Martín, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se instruyen expedientes contra:

Mariano Jiménez Heras, empleado, casado, vecino de León.

Primo Poyato Paje, veterinario, casado, vecino de León.

David Fernández Guzmán, ex Profesor de la Normal, casado, natural de Oencia, provincia de León, y vecino de León

Paulino Pérez Casal, vecino de Villafranca del Bierzo.

Aureliano González Villarreal, Profesor, casado, natural de San Félix, provincia de Almería, y vecino de León, calle de Santa Nonia, 2.

Serapio Pedrejón de la Fuente, hortalero, casado, natural de Palencia y vecino de León, calle de Azabachería.

Benito Redondo Vázquez, industrial,

casado, natural de Valladolid y vecino de León.

Onésimo Carruezo Landeras, vecino de Pola de Gordón.

Vicente Landeras Nicolás, vecino de Pola de Gordón.

Joaquín Gutiérrez Villar, labrador, casado, natural y vecino de La Robla.

José María Viñuela, tipógrafo, casado, vecino de Villamanín.

Juan Alvarez Suárez, labrador, casado, natural de Rodiezmo y vecino de Ventosilla.

Raimundo Guerrero Mena, jornalero, casado, natural y vecino de Cabelos.

Juan López Merayo, agricultor, casado, natural y vecino de Camponaraya.

Eutiquio Gil Ibáñez, operador cinematográfico, casado, natural de Burgos y vecino de León, Rinconada del Conde, 6.

Ricardo Pallarés Verjón, abogado, soltero, natural y vecino de León, calle Legión VII, número 4.

José Antonio Balín Alonso, chófer, casado, vecino de Bembibre.

Elias García Lorenzana, industrial, casado, vecino de San Emiliano.

Cándido Sánchez Cadenas, casado, vecino de León, calle de la Sal, 6.

Esteban Pérez Sánchez, agente comercial, casado, vecino de León, calle de Guillén, 17.

Emilio Mera Prol, empleado, casado, natural de Santa Eulalia de Oscos, provincia de Oviedo, y vecino de León, calle de Ramón y Cajal, 2.

Lorenzo Sarabia Rabanal, abogado, casado, natural de Villarón de Campos y vecino de León, calle del Fuero, 9.

Manuel González Rodríguez, vendedor ambulante, casado, natural de Villafranca del Duero, provincia de Valladolid, y vecino de León, calle de la Serna, 45.

Jesús Soto Campano, labrador, casado, natural y vecino de Vilecha.

Gabriel Casado González, labrador, casado, natural y vecino de Vilecha.

Francisco Castro González, labrador, casado, natural de Sotico y vecino de León.

Jesús Rodríguez de la Torre, jornalero minero, natural y vecino de Santa Cruz de Montes.

Balbino Alvarez González, labrador, casado, natural y vecino de Vega de Valcarce.

Melchor Pérez Blanco, comerciante, soltero, natural de Valencia de Don Juan y vecino de León, calle de San Pedro, 17.

José Acero Ugidos, jornalero, soltero, vecino de León, calle Cuesta Carbajal, 4.

Carlos Mauriz Menéndez, ex empleado, soltero, natural de Luarca, pro-

vincia de Asturias, y vecino León, calle de López Castrillón, 6.

Enrique Rodríguez Murias, minero, soltero, natural de Santiales, provincia de Oviedo, y vecino de León.

Benito García Arias, zapatero, casado, natural de Villafranca del Bierzo y vecino de Herrerías.

Manuel Santín González, labrador, casado, natural y vecino de Sotogayoso.

Isidro Alvarez Laiz, dependiente, casado, natural de Ferral, provincia de León, y vecino de Villabalter.

Joaquín Suárez Díez, abogado, casado, vecino de Villafranca del Bierzo.

José Camuñas García, labrador, viudo, natural y vecino de Herrerías.

Manuel Fernández Martínez, labrador, casado natural y vecino de Herrerías.

Gabriel Andrés Prieto, relojero, casado, natural y vecino de Robles de Lacedana.

Isaac Cabo Pérez, minero, viudo, natural y vecino de Ponferrada.

Gregorio del Blanco Ruiz, jornalero, soltero, natural y vecino de Cistierna.

MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Victor Puentes Vázquez, casado, fotógrafo y vecino de Carabanchel Alto (Madrid).

Mariano Sánchez López, soltero, confitero, vecino de Alcalá de Henares y con domicilio en Pescadería, 27.

Victoriano Benito Calderari, soltero, cabo conserje y vecino de Tielmes de Tajuña (Madrid).

Santos Vidal López, viudo, vecino de Carabanchel Bajo.

Mariano Llorente Molar, vecino de Cuatro Vientos (Madrid).

Esteban Muñoz Alvarez, vecino de Madrid.

Jerónimo Bau Martínez, vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Tirso de Molina, 22.

Santos Esteban González, vecino de Madrid.

Manuel Molina Trigo, casado, practicante y vecino de Alpedrete (Madrid).

Gonzalo Huerta Sánchez, casado, estudiante y vecino de Villarejo de Salvanés (Madrid).

Ricardo Corro Moucho, diputado de Unión Republicana en las elecciones de 1936, se desconocen sus señas personales y filiación, en Madrid se señala como domicilio conocido el Hotel Nueva York, avenida José Antonio, 4, actualmente se ignora su paradero.

José Fernández de la Bandera, natu-

ral de Puebla de la Calzada (Badajoz), de 57 años, hijo de Vicente y Carmeu, diputado a Cortes por Unión Republicana en las elecciones de 1936, fallecido.

Julio Jáuregui Lasanta, natural y vecino de Bilbao, hijo de Eustaquio e Isabel, soltero, abogado, de 31 años, diputado a Cortes separatista por Vizcaya en las elecciones de 1936, huido al extranjero.

Rafael Pina Milán, catedrático de la Universidad de Sevilla, diputado a Cortes por aquella provincia por el partido de Unión Republicana en las elecciones; con domicilio conocido en Madrid, Marqués de Cubas, número 9, actualmente se desconoce su paradero.

Maximiliano Martínez Moreno, diputado a Cortes por Albacete por Unión Republicana en las elecciones de 1936, abogado, natural y vecino de Albacete, su domicilio conocido en Madrid se señala en la calle Caballero de Gracia, número 48 (Pensión La Granja), se le supone en el extranjero.

Manuel Muñoz Martínez, ex director general de Seguridad y diputado a Cortes del Frente Popular, de 54 años, natural de Clúclana de la Frontera (Cádiz), huido en el extranjero.

Manuel Ruiz Rebollo, diputado a Cortes de Izquierda Republicana en las elecciones de 1936, su verdadero nombre es Ramón, de 57 años, catedrático en Santander, por donde salió con representación parlamentaria, natural y vecino de esta última capital. Su domicilio conocido en esta capital se señala en la calle Sevilla, Escuela Industrial. Huido en el extranjero.

Leandro Pérez Urría, médico, diputado a Cortes del Frente Popular en las elecciones de 1936, con domicilio conocido en Madrid, avenida José Antonio, número 31. Huido al extranjero.

Carlos Echeguren Ocio, subsecretario de Gobernación en el Gobierno de Portela Valladares, que presidió las elecciones de 1936, con domicilio conocido en Madrid, avenida de José Antonio, 10, segundo, y en Bilbao, calle Alameda de Recalde, 17, de 42 años, viudo, natural de Baracaldo (Bilbao), fallecido.

Vicente Lambiés Grancha, diputado a Cortes por Valencia por el partido autonomista o blascuista, con domicilio en Valencia, calle Taquígrafo Martí, 4, cuyo domicilio conocido en Madrid se ignora.

Ricardo Samper Ibáñez, ex presidente del Consejo de Ministros y ex presidente del Consejo de Estado, abogado, vecino de Valencia, y con domicilio conocido en Madrid, Francisco Giner, 17. Fallecido.

Fernando Azpeitia Escolá, casado, abogado, con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 70.

Fernando de Buen y Lozano, doctor en Ciencias.

José López del Castillo, soltero, albañil y vecino de La Solana (Ciudad Real).

Tomás de la Brena González, soltero, colchonero, vecino de Madrid y con domicilio en Bravo Murillo, 33.

Luis Medrano Calderón, soltero, metalúrgico, vecino de Madrid y con domicilio en Francos Rodríguez, 74.

Jesús García Oliva (fallecido), vecino de Madrid.

Benigno Ferrer Domingo, ex diputado a Cortes del Frente Popular, de 62 años, casado, natural de Valencia, inspector de primera enseñanza, vecino que fué de Almería y con domicilio en Madrid, San Bernardo, 15. Actualmente huido al extranjero.

Melchor Guerrero Periago, hijo de Francisco y Amor, de 42 años, casado, natural de Cartagena (Murcia), factor de la Compañía de Ferrocarriles M. Z. y A., ex diputado a Cortes del Frente Popular, con domicilio último conocido en Madrid, calle Narciso Serra, 5, y sus familiares actualmente en la misma capital, calle Baltasar Bachero, 39, tercero derecha. Actualmente huido al extranjero.

Antonio Ballesteros Usano, de unos 48 años, natural de Córdoba, casado, inspector de primera enseñanza que fué durante el dominio rojo, cuyo domicilio conocido en Madrid es Lagasca, 125, tercero. Se desconoce su paradero actual y demás datos personales.

Daniel Ortega Martínez, natural de Fuentesén (Burgos), vecino de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Juan y de Vicenta, médico, de 40 años, con domicilio en esta última localidad, calle de Santa Lucía, 18, diputado a Cortes comunista, cuyos domicilios conocidos en Madrid son Carranza, 20, y Nicolás María Rivero, 8.

Manuel Pérez Jofre de Villegas, vecino de Madrid, cuyo domicilio se señala en esta capital, calle de Andrés Mellado, 30, diputado a Cortes que fué de Izquierda Republicana. Huido al extranjero.

José Palanco Romero, de 48 años, casado, catedrático, natural de Talavera de la Reina y vecino de Granada, cuyo domicilio en Madrid se señala en la Gran Vía, 48, diputado a Cortes del Frente Popular. Fallecido.

José María Díaz y Díaz Villamil, de 39 años, natural de Cerdeira, Ayuntamiento de Villadrid (Lugo), hijo de Antonio y de Victoria, abogado, casado, vecino de Lugo y diputado a Cortes del Frente Popular, fallecido.

Félix Fernández Vega, natural de Vegadeo (Asturias), de 52 años, hijo de Wenceslao y Dolores, farmacéutico, viudo, diputado a Cortes del Frente Popular, con domicilio conocido en Madrid, calle de Alcalá, 163. Su verdadero nom-

bre es Virgilio. Se ignora su paradero actual.

José María Carrión Granero, vecino de Madrid.

Cándido Durán Fernández, soltero, empleado, vecino de Madrid.

Pablo Cruz Gómez, casado, auxiliar de Justicia, vecino de Madrid.

Matías Yela Rubiano, soltero, vaquero, vecino de Alcalá de Henares (Madrid).

Manuel Ruda Sierra, vecino de Alcalá de Henares (Madrid).

Pablo Galán Moreno, casado, vaquero, vecino de Alcalá de Henares (Madrid).

Amadeo Espartosa Bustillo, secretario del Ayuntamiento, vecino de Pezuela de las Torres.

Catalina Arnal Esforzado, casada, maestra nacional y vecina de Valdeolmos.

Jesús Sánchez González, casado, labrador y vecino de Ajalvir (Madrid).

Fulgencio Hernández Agudo, casado, labrador y vecino de Humanes (Guadalajara).

Heraclio Peribáñez Ortega, casado, empleado de Banca, vecino de Madrid.

Jaime Cuadrado Chillón, soltero, guardia de Seguridad, vecino de Madrid.

Antonio Domínguez Pérez, vecino de Madrid.

Hilario Martínez Domínguez, vecino de Madrid.

Eugenio Rodríguez Rodríguez, ganadero, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

Antonio Rodríguez Martín, casado, jornalero, vecino de San Martín de Valdeiglesias.

Domingo Lorenzo San Román, casado, mecánico conductor del Aeropuerto de Barajas y vecino de dicha localidad.

Valeriano Torrija Lorente, casado, cabo mecánico de Aviación y vecino de Getafe.

Antonio Díez Cortinas, obrero civil del Aeródromo de Cuatro Vientos y vecino de dicha localidad.

Leopoldo Castro Montañés, obrero civil que fué de Aviación en el Aeródromo de Cuatro Vientos, vecino de Madrid.

Manuel de Lucas Puigsech, casado, obrero civil de Aviación, vecino de Madrid.

Francisco Menoyo Bayos, casado, de 40 años, ingeniero, natural de Filipinas.

Don Enrique Amado y del Campo, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Casimiro Mahou Olmedo, ingeniero industrial, casado, vecino de Madrid.

Pedro Escolar Noriga Puig, vecino de Madrid.

Emilio Martínez Cortés, sastre, casado, vecino de Valdilecha.

Rodrigo de Rodrigo Escolar, industrial, viudo, vecino de Madrid.

Joaquín Sánchez Covisa, médico, soltero, vecino de Madrid.

Celia Acedo Sierra, casada, enfermera, vecina de Madrid.

Manuel Alvarez Cascos, de 45 años, casado, médico y vecino de Madrid.

Antonia Marin Baena, vecina de Madrid.

Anastasio Villena Olle, vecino de Madrid.

José García Antoranz, matador de novillos, casado, vecino de Madrid.

Francisco Carmona Torrejón, industrial, casado, vecino de Madrid.

Fernando Vinader Tirado, empleado, casado, vecino de Madrid.

Román Palacios Francisco, industrial, casado, vecino de Colmenar Viejo.

Constanza Camino López, industrial, casada, vecina de Madrid.

Manuel Cordero Pérez, panadero, casado, vecino de Madrid.

Don Guillermo González Arnao y García Rendueles, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Teófilo Sevilla García, de 55 años, hijo de Mateo y de Casilda, natural de Caro de Pinos (Cuenca).

Tiburcio Sánchez Zueco, de 56 años, casado, hijo de Higinio y de Marcela, natural de Tarazona (Zaragoza).

Otilio Romano Fernández, de 58 años, casado, músico, hijo de Angel y de Teresa, natural de Navarrete (Logroño).

Ramón Fernández Mato, de 52 años, casado, pintor, natural de Boiro (Coruña).

Juan Gómez Pérez, de 49 años, casado, hijo de Juan y María, natural de Madrid, empleado que fué del Cuerpo de Correos.

Santiago Junquera Ruigómez, casado, agente de Bolsa.

Manuel Jorge del Campo, ex oficial de Correos.

SANTANDER

Don Miguel Domínguez Martín, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Santander.

Certifico: Que por Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, en acuerdo dictado en el expediente seguido contra la inculpada Rosario Collantes Ceballos, vecina de Santander, se ha declarado firme la sentencia recaída, y, en su consecuencia, se la re-

quiere para que en el término de veinte días haga efectiva ante dicho Tribunal la sanción económica que la fué impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo, bajo advertencia que de no verificarlo le recaerá el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y a fin de ser público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que sirva de notificación a la inculpada o a alguno de sus herederos, firmo el presente en Santander, con el visto bueno de S. S.ª, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Miguel Domínguez.— V.º B.º: el Juez Instructor (ilegible). R P—11.649

Por el presente, se cita para que comparezca ante el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número uno de Santander, sito en General Espartero, número 17, primero, letra B, en el término de ocho días, al inculcado Jesús Aparicio Ovejero, natural de Villalumbroso (Palencia) y factor que fué en la estación de Bárcena de Pie de Concha de los Ferrocarriles del Norte, a responder de cargos que le resultan en expediente que se le sigue, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer se seguirá la tramitación del mismo sin más citarle ni oírle.

Dado en Santander, a 20 de septiembre de 1941.—El Juez Instructor (firma ilegible).

R P—11.955

SANTANDER

Don Ramón Angulo Martínez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, se incoan expedientes contra los siguientes individuos:

José Sánchez Fernández, de cuarenta y dos años, casado, labrador, vecino de Guarnizo.

Daniel Biurrún Sainz, de 61 años, casado, carpintero, vecino de Santoña.

Timoteo Díaz Casares, vecino de Piasca, en la actualidad huído.

Aurelio Belmonte Pila, vecino de Santander.

Gerardo López Ruiz, de 51 años, casado, jornalero, vecino de Santander.

Alicia Lot Brigod, vecina que fué de Santander.

Santiago Luis Martín, de 57 años, viudo, jornalero, vecino de Liaño.

Laureano López Lavín y Julia Martínez, vecinos que fueron de Santander.

Eugenio Liaño Liaño, de 45 años, casado, jornalero, vecino de Liaño.

Isaac Lavín Torre, jornalero, vecino de Villanueva (Villaescusa-Santander).

Rodrigo Méndez Ruiz, vecino que fué de Santander.

Pilar Muñiz Díez, vecina que fué de Santander.

Hilario Muriedas Canales, de 32 años, casado, barbero, vecino que fué de Villanueva.

Juan José Marayo Aranaga, vecino de Santander.

Timoteo Malo López y Pilar López Alonso, vecinos que fueron de Santander.

Jesús Méndez Palazuelos, de 43 años, casado, comerciante, vecino de Santander.

Francisco Noreña González, vecino de Santander.

Santos Arizaola Hernando, vecino de Santander.

Isabel Otero García, de 32 años, viuda, camarera, vecina de Santander.

Romualdo Obregón Rivas, de 38 años, casado, jornalero, vecino de Obregón.

Máximo Pérez Sierra, vecino que fué de Santander.

Gonzalo Puiz García, vecino de Santander.

Alfredo Méndez Carrera, vecino de Liaño.

Federico Río García, vecino de Obregón.

Luis Ruiz Argüeso, vecino de Santander.

Ezequiel Ruiz Argüeso, vecino de Santander.

Antonio Ruiz Hidalgo, vecino de Santander.

Francisco Santiago Ortiz, vecino de Santander.

José Sáez Montes, vecino que fué de Santander.

José Gabriel Pérez Cavada, de 37 años, natural de Santander y vecino de La Concha, mecánico.

Fidel Quintana Solana, de 46 años, casado, jornalero, vecino de Liaño.

Manuel Quintana Solana, vecino de Liaño.

Rafael Revuelta Fernández, vecino de Santander.

Froilán Río García, vecino de Obregón.

Antonia Saavedra Valle, vecina que fué de Santander.

Francisco Sánchez González, de 34 años, casado, vecino de Santander.

José Torcida San Miguel, casado, carpintero, vecino de Santander.

Rufina Terán Valle, de 57 años, casada, vecina de Santander.

Modesta Vega Solana, vecina de Liaño.

María Vázquez Turuzeta, de 44 años, sus labores, viuda, vecina de Santander.

Milagros Varillas Agüero, de 37 años, soltera, sirvienta, vecina de Villanueva de Villaescusa.

Paulino Vega Pérez de 56 años, casado, empleado, vecino de Santander.

Ramón Zamanillo Camus, vecino de Santander.

Emilio García Noval, vecino de Santander.

José García Gómez, vecino de Santander.

Víctor García Lucio, de 46 años, casado, jornalero, vecino de Obregón.

Juan Gutiérrez Gutiérrez, de 59 años, casado, labrador, natural de Villacarriedo y vecino de Liaño.

Ventura García Paz, de 54 años, casado, jornalero, vecino de Liaño.

Manuel Gómez Gil, vecino de Santander.

Eleuterio Herrera Díez, vecino de Santander.

Andrés de la Hera Grande, vecino de Santander.

José Hoyos García, vecino de Santander.

José Elías Mesones Riancho, vecino de Obregón.

Gregorio Calvo Gómez, vecino de Santander.

Manuel Cuesta Fernández, vecino de Villanueva de Villaescusa.

Narciso Rásilla Taborga y Amparo Puente Portillo, vecinos de Liaño.

Francisco Liaño Raba, vecino de Liaño.

Ernesto Ceballos Vega, vecino de Santander.

José Cuevas Amondía, vecino de Santander.

Modesto Carrera Liaño, vecino de Liaño.

Ángel Carrera Castillo, vecino de Santander.

Emilio Carrera Delgado, vecino de Liaño.

Norberto Coteló Neira, vecino de Santander.

Gervasio Castanedo Herrerías, vecino de Parbayón.

Simón Carreras Solano, de 44 años, casado, jornalero, vecino de Liaño.

Brígida Díaz Fernández, vecina que fué de Santander.

Domingo Fernández Fernández, vecino que fué de Santander.

Domingo Fernández López, vecino de Santander.

Antonio Fernández Álvarez, vecino de Santander.

Encarnación Fernández Rodríguez, vecina de Santander.

Marcial Guaríño Manzano, vecino de Santander.

Juan Manuel Gómez Oria, vecino de Santander.

Ismael Grelgo Ordás, vecino de Santander.

Servando García Piedra, Fernando García Piedra y Deogracias de los Mozos Albillo, vecinos que fueron de Santander.

Juliana García Fernández, vecina de Santander.

Manuel García López, vecino de Liaño. Sinforosa Abildúa Quintana, de 50 años, vecina que fué de Liérganes.

Alfredo Abajas Castañeda, vecino de Santander.

Fermín Agüero Castanedo, vecino que fué de Santander.

Higinio Andraca Ansensio, vecino que fué de Santander.

Juan Bochs Portas, vecino de Santander.

Tomás Blas Alonso, vecino de Villaescusa.

José Maurin Gómez y Serafina Salces Haya, vecinos de Santander.

Don Fernando de la Portilla Ortiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, se incoan expedientes a los siguientes inculcados:

Waldo San Pedro Ocejo, vecino de Matienzo.

Francisco Barquín Franchinelli, vecino de Monte.

Teresa Ehevarría Pando, vecina de Coó.

José Fuentes Santaolaya, vecino de Santibáñez de Carriedo.

Isidora Díez Argüeso, de 78 años, viuda, sus labores, vecina de Arroyo.

José Ramón García de la Vega, vecino de Puentenansa.

Pilar Gutiérrez Ruiz, vecina de Lantueno.

Gregorio Barriuzo Malanda, vecino de Mataporquera.

Manuel Estébanez Félix, vecino de Mataporquera.

Eugenio Gómez Jorrín, vecino de Mataporquera.

Victoriano Martín Díez, vecino de Bercedo.

Benito Santiago Mata, vecino de Bercedo.

Francisco Santiago Mata, vecino de La Quintana.

Clemente Díez Fernández, vecino de La Quintana.

Eduardo Torralvo Corral, vecino de Isla.

SEVILLA

Don Luis Giménez Ruiz, Capitán Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Juez de Primera Instancia e Instrucción y de este Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de esta capital.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de responsabilidad política por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, contra Juan Álvarez Sánchez, de 44 años de edad, casado, labrador, industrial y vecino de San Nicolás

del Puerto, y por desconocerse el actual paradero, por medio del presente le cito y emplazo, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, 18, en el término del octavo día, contado desde el siguiente al día en que éste aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de oírle en el citado expediente; bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Sevilla, a 14 de agosto de 1941.—El Juez, Luis Giménez Ruiz.

SORIA

Don Simón González y Gómez, Brigada de Infantería y Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria, del que es Juez el Licenciado en Derecho don José Molera García-Arévalo.

Doy fe: De que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez en el expediente que se dirá, se ha acordado hacer al expedientado, a quien se refiere, a medio de edicto, por desconocerse su paradero, las prevenciones legales del artículo cuarenta y nueve de la Ley de 9 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 44), que siguen:

Primera.—Que no podrá ausentarse del lugar en que residan al iniciarse el expediente sin permiso del Juez, permiso que sólo podrá concederle bajo su responsabilidad, por causas muy justificadas.

Segunda.—Que en caso de infringir el inculcado la anterior prohibición será detenido y procesado por el delito de desobediencia grave a la Autoridad.

Tercera.—Que en el plazo de ocho días deberá presentar ante el Juzgado una relación jurada de todos sus bienes, de los de su cónyuge, si fuere casado, de los que tuviere en su poder, propiedad de terceros y de todas sus deudas. Esta relación será valorada, y al final de ella expresará también el número de hijos legítimos, naturales, reconocidos o adoptivos, menores de edad o incapacitados que tuviere a su cargo.

Cuarta.—Que la falta de presentación de esta relación en el plazo indicado se castigará como delito de desobediencia grave a la autoridad, y la ocultación de bienes, simulación de deudas y demás inexactitudes que pudieran descubrirse serán penadas como constitutivas de delito de falsedad en documento público, si se estimase por los Tribunales que, por su gravedad o intencionalidad, revestían carácter punible; y

Quinta.—Que desde la fecha de esta primera declaración no podrá realizar acto de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por los delitos de alzamiento de bienes o desobediencia grave a la autoridad.

Inculcado que se cita

Santiago Sainz Palacios, natural de Frías, vecino de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Evaristo y Vicenta, soltero, de 42 años de edad, alférez de Infantería, que, según se manifiesta por el señor Director de la Prisión Provincial de San Sebastián, fué canjeado por orden del Marqués de Rialp, en 2 de febrero de 1939, ignorándose su actual paradero. Expediente número 3.124 del Tribunal Regional de Burgos y 47 de este Juzgado y año actual.

Soria, 30 de junio de 1941.—El Secretario, Simón González y Gómez.—V.º B.º: el Juez Instructor Provincial, José Molera García-Arévalo.

R. P.—8.716

TERUEL

Don Guillermo de Gregorio Harold, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes contra los inculcados siguientes:

Cecilia Meseguer Ferras, casada, sus labores, vecina de Valderrobres.

Concepción Ponz Meseguer, soltera, ídem ídem.

Salvador Mir Grau, casado, agricultor, vecino de Velmonte de Mezquin.

José Bel Segura, casado, ídem, vecino de Fuentespalda.

Mannel Andréu Agut, casado, ídem, vecino de La Codoñera.

Luis Cases Insa, casado, ídem ídem.

Marcos Fuci Pérez, casado, ídem ídem.

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los encartados siguientes:

Francisco Agudo Panadero.

Benigno Jiménez Gallego, casado.

Fermin Cervantes M. de Blas, casado.

Emilio Ruedas.

Florentino López Laguna Rivero.

Gregorio Verbo del Alamo, casado.

Arcadio Rodríguez Díaz, soltero, jornalero, vecino de Añover de Tajo.

Emilio Lara Sánchez, vecino de Almonacid (fallecido).

Antonio Villa Tapetado, jornalero, vecino de Consuegra.

Gonzalo Santa Cruz Jordán, casado, labrador, natural de Consuera.

Benito Ruiz Martín, casado, jornalero, natural de Villamiel, vecino de Maqueda.

Eusebio Ahijado Ronda, casado, panadero, vecino de Villarejo de Montalbán.

Gaspar Galán Jerónimo, casado, jornalero, vecino de Segurilla.

Crisanto Matamala Aparicio, casado, jornalero, vecino de Guadamur.

Saturnino Jerónimo Hernando, jornalero, casado, vecino de Segurilla.

Rufino Sánchez Pulido, jornalero, casado, vecino de Segurilla.

Crescencio Gómez Martín, jornalero, vecino de Segurilla.

Teófilo Ordóñez Martín, campesino, casado, vecino de Maqueda.

Eugenio Nuero Sánchez, viudo, natural de Santa Olalla, vecino de Maqueda.

Daniel del Puesto Cortés, natural de V. de Montalbán (difunto).

Longino Rodríguez Muñoz, viudo, natural de V. de Montalbán, vecino de San Martín de Pusá.

Vicente Martín Hormigos, casado, vecino de V. de Montalbán.

Rufino Gómez Rodrigo, jornalero, casado, vecino de Segurilla.

Francisco Calvo Barroso, labrador, casado, vecino de Segurilla.

Segundo Vázquez Elvira, jornalero, casado, vecino de Segurilla.

Emilio Jiménez del Pino, jornalero, viudo, vecino de Segurilla.

Félix Martín Rodríguez, casado, vecino de Segurilla.

Fernando Sánchez Rodrigo, labrador, casado, vecino de Segurilla.

Jesús Angel Rodríguez, casado y jornalero.

Jacinto Calvo Jiménez, casado (fallecido).

Inocente García Asenjo-Gómez, casado, industrial.

Balbino Sastre de la Cruz, soltero, albañil.

Albino Colón Alonso, casado (fallecido).

Julián López Ocón, casado, carpintero (fallecido).

Emiliano Moreno Montoya, casado, jornalero (fallecido).

Agustín Perecejuela y Cueva (fallecido).

Basilio Fernández Cabrera, soltero (fallecido).

Isidro Jiménez Perecejuela (fallecido).

Juan Aguilera Martín, casado, chófer (fallecido).

Francisco Jiménez Perecejuela (fallecido).

Manuel Sánchez Horneros, soltero.

Eulogio Andrade García, casado.

Todos estos vecinos de Orgaz.

Cayetano Gallego Jiménez, viudo.

Victoriano García Francos, casado (fallecido).

Pedro Minaya Lorente, casado, (fallecido).

Orfelino López Manzaneque, casado y jornalero.

Jacinto Fontecha Pérez, casado y jornalero.

Crispulo Guzmán Moreno, soltero (fallecido).

Joaquín Diego Fernández, casado, jornalero.

Felipe Gallego Garrido, casado (fallecido).

Román Fontecha Rincón, casado (fallecido).

Escolástico Velázquez Jiménez, casado (fallecido).

Daniel Sánchez Moleta, casado (fallecido).

Santos González Pedraza, casado (fallecido).

Dionisio Martín Rodríguez, soltero (fallecido).

Angel Carbonell Caballero, casado, jornalero (fallecido).

Victoriano López García vecino de Guadamur.

Bautista Murga Robles, casado, labrador, vecino de Val de Santo Domingo.

Martín Carrasco Santiago, soltero, comerciante, vecino de Val de Santo Domingo.

Leonor Castaño Robles, viuda, vecina de Val de Santo Domingo.

Higinio Sánchez Serrano, soltero, labrador, vecino de Valmojado.

Agapito Dionisio Arredondo, vecino de Arges.

Bartolomé Gómez Burgos, casado, jornalero, vecino de Val de Santo Domingo.

Juana Muñoz Fraudatario, casada, vecina de Toledo.

Evaristo Díaz Delgado, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Máximo Castaño Rodríguez, casado, labrador, vecino de Val de Santo Domingo.

Juan Ramírez Domínguez, casado, jornalero, vecino de Orgaz.

Estefanía Suárez Rodríguez, viuda, vecina de Val de Santo Domingo.

Aquilino Sastre de la Cruz, soltero, campesino, vecino de Orgaz.

Manuel Ramos Perecejuela, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Bernabé Hinojosa Jiménez, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Luis Castellanos Sotos, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Francisco Perecejuela Aguilera, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Pedro García Moleño, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Manuel Palmeros Villalobos, viudo, industrial, vecino de El Romeral.

Cipriano Toledo García, soltero, oficial de Complemento, natural de Layos y vecino de Toledo.

Félix Aceña Perales, casado (fallecido), vecino de Toledo.

Esperanza Díaz López, soltera, vecina de Toledo.

Isidro Jiménez de la Pena, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.

Valentín Villar Rodríguez, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.

Manuel Perecejuela Ramos, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Antonio Vargas Bravo, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

Eugenio Manzaneque Ruiz, soltero, campesino, vecino de Orgaz.

Santiago de la Cruz Gómez, casado, jornalero, vecino de Orgaz.

Tiburcio Perecejuela Aguilera, soltero, jornalero, vecino de Orgaz.

- Juan Moraleda, soltero, jornalero, vecino de Consuegra.
- Félix Gallego Boquitre, casado, jornalero, vecino de Consuegra.
- Cesáreo Galán Muñoz, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Hermenegildo Jiménez Martín, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Deogracias Galán Muñoz, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Isabelo Castellanos Jiménez, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Teodoro Pastor Martín, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Anastasio Sánchez Martín, soltero, peluquero, vecino de Orgaz.
- Natividad Rodríguez Sánchez, casada, profesora, vecina de A. ofrín.
- Elias Casanova Cuevas, vecino de Consuegra.
- Trifón Martín Fernández, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Blasa Sánchez Blázquez, casada, vecina de Ajofrín.
- Pablo Torres Martín, soltero, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Anacleto Corrales García, casado, jornalero, vecino de Ajofrín.
- Vicente Juaristi, casado, jornalero, vecino de Cobisa.
- Ramón Sanchez, casado, labrador, vecino de Cobisa.
- Martin Caroz López, soltero, jornalero, natural de Ajofrín.
- José Aguado Molero, viudo, campesino, natural de Ajofrín.
- Nicasio Jiménez Cobesa, natural de Ajofrín.
- Jesús Rodríguez Serrano, casado, jornalero, vecino de Añover de Tajo.
- Ceferino Sánchez Martín, casado, jornalero, vecino de Guadamur.
- Juan Jiménez Bonilla, casado, albañil, vecino de Pueblanueva.
- Antonio Ceballos Navas, casado, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Luis de la Infanta Muñoz, casado, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Macario Díaz Guerra Fernández, casado, jornalero, vecino de P. de Toledo.
- Mariano Juan Pérez, casado, jornalero, vecino de P. de Toledo.
- Andrés Recio Pérez, casado, jornalero, vecino de Portillo de Toledo.
- Emilio Sánchez Sánchez, soltero, jornalero, vecino de A. de Tajo.
- Santiago Sánchez Sánchez, casado, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Eladia Pérezjeucla Fernández Cabrera, soltera, vecina de Orgaz.
- Pedro Huete Gómez, casado, vecino de V. de Montalban.
- Mariano Sánchez Martín, casado, jornalero, vecino de Guadamur.
- Francisco Martín Corrales, casado, jornalero, vecino de Yébenes.
- Anselmo Pastrana Dueñas, casado, jornalero, vecino de Yébenes.
- Agustín Moreno Ruiz, casado (fallecido), vecino de Yébenes.
- Lucio Jiménez Sánchez, soltero, en el extranjero, vecino de Yébenes.
- Doroteo Carbonell Amaya, casado, jornalero, vecino de Yébenes.
- Doroteo Morelo Morales, casado, labrador, vecino de Yébenes.
- Eusebio Molero Morales, casado, jornalero, vecino de Yébenes.
- Victorio Muñoz Barderas, casado, ferroviario, vecino de Bargas.
- Gervasio Camacho Gómez, viudo, jornalero, vecino de Val de Santo Domingo.
- Félix Mencía Gómez, casado, jornalero, vecino de Navaltoril.
- Máximo Carinena Sánchez, soltero, jornalero, vecino de Añover de Tajo.
- Ascensión Cabezas Codes, casada, vecina de Orgaz.
- Alfredo Perejeucla Sánchez, viudo, jornalero, vecino de Orgaz.
- Ana Ruiz Alonso, casada, vecina de Orgaz.
- Damiana de la Cruz Herencia, soltera, vecina de Orgaz.
- Cecilio Fernández Prieto Navarro, casado, jornalero, vecino de Orgaz.
- Florentino Sánchez Espejel, casado, Albañil, vecino de Sevilleja de la Jana.
- Andrés Caja Bermejo, casado, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- Evaristo Chico Pulido, casado, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- Felipe Sánchez Bermejo, casado, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- Teodoro Bermejo Toledano, soltero, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- José Toledano Cabello, casado, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- Felipe Toledano Cabello, casado, labrador, vecino de Navalmoralejo.
- José Cabello Cantero, casado, jornalero, vecino de Navalmoralejo.
- Esteban Rodríguez Benito, soltero, jornalero, vecino de Añover de Tajo.
- Andrés Fernández Arroyo, casado, hortelano, vecino de Pueblanueva.
- Julián Díaz Mata, viudo, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Pablo Díaz Santos, casado, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Agustín Rodríguez Rodríguez, casado, labrador, vecino de Pueblanueva.
- Manuel Martín Sánchez, viudo, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Aurora Barraya de la Rosa, viuda, vecina de T. de la Reina.
- Inocente Díaz Peñalver, casado, peluquero, vecino de Madrid.
- Esteban Díaz Guerra Rico, casado, cerrajero, vecino de Portillo de Toledo.
- Julián Gómez Pérez, casado, jornalero, vecino de Portillo de Toledo.
- Prudencio Toledano Bermejo, casado, difunto, vecino de Navalmoralejo.
- José Pérez Martínez, casado, jornalero, vecino de Sevilleja de la Jana.
- Pedro Muñoz Hernández, casado, practicante, vecino de Villar del Cobo.
- Pedro López Recas, casado, jornalero, vecino de Valmojado.
- Máximo Sánchez González, casado, industrial, vecino de Valmojado.
- Victoriano Hipola López, casado, labrador, vecino de Valmojado.
- Julián Martín Molina, casado, peón caminero, vecino de Pueblanueva.
- Rafael Fernández Arroyo, casado, jornalero, vecino de Pueblanueva.
- Eugenio Manzanque Ruiz, soltero, campesino, vecino de Orgaz.
- Eugenio Martín Delgado, soltero, natural y vecino de Orgaz.
- Antonio Lahera Recio, viudo, jornalero, natural de Santa Cruz de Retamar y vecino de Valladolid.
- Mariano Martín González, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.
- Hilario Caja Domínguez, casado, natural y vecino de Navalmoralejo, fallecido.
- Victoriano Ordóñez Carrasco, casado, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.
- Mariano García Sánchez, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.
- José Rodríguez Delgado, casado, jornalero, natural y vecino de Pueblanueva.
- Manuel Fernández Reina, jornalero, casado, natural y vecino de Pueblanueva.
- Baltasar del Cerro Ruiz, casado, jornalero, natural y vecino de Pueblanueva.
- Juan Antonio García Calvo, casado, jornalero, natural y vecino de Orgaz.
- Desiderio Bahamonte Díaz, casado, natural de Maqueda, fallecido.
- Simón Rodríguez Gómez, casado, natural de Maqueda, fallecido.
- Lorenzo Florido Merchán, soltero, natural y vecino de Maqueda.
- Manuel Florido Merchán, natural y vecino de Maqueda.
- Elena Chozas Martín, viuda, natural y vecina de Maqueda.
- Pablo Aranda Medina, natural y vecino de Añover de Tajo.
- Félix López Carmena, natural y vecino de Añover de Tajo.
- José García Parra, natural y vecino de Añover de Tajo.
- Jenaro Casero Carmena, natural y vecino de Añover de Tajo.
- Cástor García Morales, natural y vecino de Añover de Tajo.
- Manuel Martín Carmena, natural y vecino de Añover del Tajo.
- Primitivo Aranda Gómez, natural y vecino de Añover del Tajo.
- Enrique Gómez Soto, natural y vecino de Añover del Tajo.
- Gregorio Cabello Molina, natural y vecino de Añover del Tajo.
- Fernando Carmena del Cerro, natural y vecino de Añover del Tajo.
- León García Villaseca, natural y vecino de Añover del Tajo.
- Valentín Bonilla Fernández, casado, jornalero, natural y vecino de Pueblanueva.
- Santos Salcedo Serrano, soltero, jornalero, natural y vecino de Pueblanueva.

nalero, natural y vecino de Pueblanueva.

Pedro Martín García, casado, jornalero, natural y vecino de Pueblanueva.

Celestino Soto Rodríguez, natural y vecino de Añover del Tajo.

Valeriano Fernández Ruiz, jornalero, casado, natural y vecino de Toledo.

Dolores García, viuda, sus labores, natural y vecina de Toledo.

Isabelo Ludeña Canosa, médico, casado, natural y vecino de Toledo.

Isidoro Pérez Fernández, casado, practicante, natural y vecino de Toledo.

Nicolás Rodríguez Gómez, casado, herrero, natural y vecino de El Romeral.

Victoriano del Río López, casado, empleado, natural y vecino de Toledo.

Ciriaco González Parra, natural de Añover del Tajo.

Dámaso Aranda Gómez, natural de Añover del Tajo.

Francisco Sánchez Miguel, casado, carbonero, natural y vecino de Mazarambroz.

Casiano Gómez Ayuso, casado, natural y vecino de Mazarambroz.

Félix Juan Pérez, casado, labrador, natural y vecino de Mazarambroz.

Santiago Sánchez Martín, casado, jornalero, natural y vecino de Mazarambroz.

Santiago Alba Gómez, casado, jornalero, natural y vecino de Val de Santo Domingo.

Modesto Díaz Morales, casado, jornalero, natural y vecino de Guadamur.

Hermenegildo García Castelar, casado, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.

Rafael García Martín, casado, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.

Rosalio Pérez Ballesta, casado, natural y vecino de Santa Cruz de Retamar.

Esteban Arenas Fernández, natural y vecino de Mazarambroz.

Mariano Martín Miguel, natural y vecino de Mazarambroz.

Tomás Arenas Hernández, natural y vecino de Mazarambroz.

Félix Cano Sánchez, natural y vecino de Mazarambroz.

Julián Cano Sánchez, natural y vecino de Mazarambroz.

Benito Cano Sánchez, natural y vecino de Mazarambroz.

Rogelio Hernández Fernández, natural de Mazarambroz y vecino de Val de S. García (Guadalajara).

Guillermo Martín Lozano, casado, natural y vecino de Mazarambroz.

Catalino Juan Alonso, natural y vecino de Mazarambroz.

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hace saber: Que en este Juzgado Instructor Provincial de Responsabi-

lidades Políticas, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra:

Eliseo Zamorano Rabadán, natural y vecino de El Romeral (fallecido).

Clotilde Carnero Zamorano, natural y vecina de El Romeral, soltera (fallecida).

Marcelino Bueno Herrero, natural y vecino de El Romeral, soltero (fallecido).

Andrés Fernández Conde, natural y vecino de El Romeral (fallecido).

Angeles Conde de la Cruz, natural y vecina de El Romeral (fallecida).

Manuel Tapia Limón, natural y vecino de El Romeral, casado.

Alberto Martín Fresco, natural y vecino de El Romeral, casado.

Juan Suárez Sánchez, natural y vecino de Mazarambroz, soltero, labrador.

Isidoro Barajas Trigueros, natural y vecino de El Romeral, casado.

Ildefonso Escudero Maroto, natural y vecino de El Romeral, soltero.

Felipe de Lafuente Carrillo, natural y vecino de Maqueda (fallecido).

Fernando Puñales Hernández, natural de Fuensalida y vecino de Madrid, casado, zapatero.

Mariano Dionisio Galán, natural y vecino de Guadamur, casado, jornalero.

Eugenio Manrique Rodríguez, natural y vecino de Guadamur, soltero, jornalero.

Julián Uzquiano Sánchez, natural y vecino de Sevilleja de la Jara, casado.

Pedro Ordóñez Juan, natural de Portillo de Toledo.

Guadalupe Minaya Rodríguez, vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Tiburcio Jiménez Artalejo, natural de Almonacid.

Ildefonso Mora Martín, natural y vecino de Almonacid, soltero, jornalero.

Ildefonso López González, natural de Almonacid, casado, jornalero.

Vidal Artalejo Martín, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Isaías Villalobos Sánchez, natural y vecino de Almonacid, viudo, jornalero.

Feliciano González Sánchez, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Federico Villalobos Lara, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Manuel Díaz Roncero, natural y vecino de Almonacid, soltero, jornalero.

Modesto Gómez Lara, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Marcos Dueñas Sánchez, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Pedro Díaz Iglesias, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Cruz Esteban Dueñas, natural y vecino de Almonacid, casado, labrador.

Gregorio Segovia Gálvez, natural y vecino de Almonacid, casado, sastre.

Emilio Dueñas Díaz, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Fernando García Díaz, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Mariano Manzano Gómez, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Teófilo García Díaz, natural y vecino de Almonacid, casado, jornalero.

Eugenio Nuero Sánchez, vecino de Maqueda.

Fructuoso Fuentes Valtierra, vecino de Maqueda.

Cruz Villanueva Sánchez, natural y vecino de Guadamur.

Juan Uzquiano Muñoz, natural y vecino de Sevilleja de la Jara.

Lucio Sánchez Hijón, natural y vecino de Santa Cruz, de la Zarza.

Manuel Checa Casas, natural y vecino de Madridejos.

Clemente Ruiz Campos, natural y vecino de Cedillo del Condado.

Nemesio Sánchez Sánchez, natural y vecino de Arcicóllar.

Estanislao Sánchez Verbo, natural y vecino de Consuegra.

Antonio Ruiz Rodríguez, natural y vecino de Carmena, casado, labrador.

Plácido Perales García, vecino de Pantoja.

Antonio Clemente Sánchez, natural y vecino de Villanueva de Alcardete.

Cecilio Hernández Mateo, natural y vecino de Borox, viudo.

Honorio Navarro Ramírez, natural y vecino de Villatobas.

Jesús Raja Sánchez, vecino de Quintanar de la Orden.

Braulio Serrano Pizarro, vecino de Villafranca de los Caballeros.

Benjamín Maroto Gonzalo, vecino de Escalona.

Francisco Sánchez López, natural y vecino de Valmojado, casado, labrador.

Felipe González Lázaro, natural y vecino de San Martín de Montalbán.

Agustín Porrón González, natural de Yébenes.

Tiburcio García Aguilar, natural de Maqueda.

Feliciano Gómez-Pérez, natural y vecino de Portillo de Toledo.

Celedonio Pérez Rodríguez, vecino de Guadamur.

Amanda de la Parra Muñoz, natural de El Romeral.

Vicente Herrero Limón, natural de El Romeral.

Cipriano Villalobos Díaz, natural de El Romeral.

Pedro Zamorano Valero, natural de El Romeral.